

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 3229

DISTRITO

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez,
juez de Distrito número Dos de
Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas número 23/85 sobre lesiones y daños en tráfico entre las partes que luego se dirán, y con esta fecha se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Cartagena a treinta de abril de mil novecientos ochenta y cinco. Vistos por mí, Ilmo. Sr. don Juan María Lozano Sánchez, los precedentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 23/85, por la supuesta de lesiones y daños en accidente de circulación y en que son parte Milagros Baños Gutiérrez, asistida del letrado don José Moreno Velasco; el súbdito extranjero Henrique Litchfield de Albuquerque, Fulgencio Marín Fructuoso, también asistido por el Sr. Moreno, el Instituto Nacional de la Salud, representado por el procurador don José Benedicto Gómez y José Antonio Martínez Jiménez, asistido del letrado don Miguel Angel Abad Candel.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a José Antonio Martínez Jiménez como autor de una falta de daños por imprudencia a 5.000 pesetas de multa o cinco días de arresto sustitutorio, caso de impago; a indemnizar a Fulgencio Marín Fructuoso en 19.682 pesetas, soportar sus daños materiales y pago de costas y gastos de esta instancia, de que le hago expresa imposición. Y, asimismo, abonar al INSALUD los gastos de asistencia, en la cuantía que acredite en ejecución de sentencia y facture por el mismo. Debiendo hacer y haciendo a Henrique Litchfield de Albuquerque expresa reserva de acciones civiles por los daños de su vehículo y al condenado, a su elección, reserva de acciones civiles o expedición del correspondiente auto ejecutivo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Henrique Litchfield de Albuquerque, expido la presente en Cartagena a 30 de abril de 1985.—El juez de Distrito, Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

* Número 3240

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE LORCA

Doña María del Pilar Alonso Saura, juez de Primera Instancia número Uno de la ciudad de Lorca y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 68 de 1985 se tramita expediente de dominio por aumento de cabida de la finca que después se expresará, a instancia de doña Mariana Segura López, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Lorca, con domicilio en Carlos I, cuya finca es la siguiente:

Una casa de un solo piso, sin número de gobierno, sita en la villa de Aguilas, hoy marcada con el número 42, en el Puerto de Poniente y paraje conocido por la Colonia Lorquina. Mide una extensión superficial de 192 metros y 50 decímetros cuadrados, y linda: por la izquierda, casa de doña Luz Montegrifo; derecha, casa de don Pascual Pérez Martínez, y espalda, don Francisco y don José Quiñonero Delgado. Tiene su fachada al Paseo de José Antonio, actualmente de la Constitución inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca al tomo 929, folio 123, finca número 1.377, triplicado, inscripción 12. Pertenece a la peticionaria por herencia de su esposo don José Martínez Bolarín, por partición hereditaria, cuya escritura fue protocolizada ante el notario don José Ramón Fernández Rubial, en 2 de mayo de 1964.

Al haberse derribado la casa se ha medido la finca de nuevo a fin de poder construir un bloque de pisos y al hacerse por el arquitecto la correspondiente medición arroja el solar donde estaba ubicada, una nueva super-

ficie, cuya exactitud coincide con la de 267 metros cuadrados, por lo que se ha producido un exceso de cabida de 84,5 metros cuadrados, por lo que el expediente tiene por finalidad justificar el dominio en que se halla el exceso de cabida referido y se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de la Propiedad de Lorca.

A tal efecto se cite por medio del presente edicto a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción de que se trata para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Lorca a 4 de marzo de 1985.—María del Pilar Alonso Saura.—El secretario.

* Número 3242

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor juez de Primera Instancia número Cuatro de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo número 306/85-B, que se siguen a instancia del procurador señor Rentero, en nombre del Banco de Comercio, S. A., contra don Francisco Conesa Fernández, mayor de edad, casado, perito agrónomo, domiciliado últimamente en Los Vidales, Lobosillo (Murcia), y en la actualidad en ignorado paradero, en reclamación de 500.000 pesetas de principal y otras 300.000 pesetas calculadas para intereses y costas, por medio de la presente se cita de remate a dicho demandado señor Conesa, para que dentro del término de nueve días comparezca en los indicados autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo se le hace saber que se ha practicado el embargo de bienes de su propiedad sin previo requerimien-